

4989 ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra a don Alberto García Ortiz como Director de la Oficina Central de Sindicatos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el nombramiento de don Alberto García Ortiz como Director de la Oficina Central de Sindicatos.

Madrid, 7 de marzo de 1974.

FERNANDEZ SORDO

4990 ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra Director de la Oficina de Delegaciones Provinciales de la Organización Sindical a don Julio Quiroga Moreiras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director de la Oficina de Delegaciones Provinciales de la Organización Sindical a don Julio Quiroga Moreiras.

Madrid, 7 de marzo de 1974.

FERNANDEZ SORDO

4991 ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra Director del Servicio de Representación Social Sindical a don Julio Prevost Lorenzo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio de Representación Social Sindical a don Julio Prevost Lorenzo.

Madrid, 7 de marzo de 1974.

FERNANDEZ SORDO

4992 ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra Director del Servicio de Acción Social Sindical a don Fernando Martínez Hernández.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Eje-

cutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio de Acción Social Sindical a don Fernando Martínez Hernández.

Madrid, 7 de marzo de 1974.

FERNANDEZ SORDO

4993 ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra Director del Servicio de Formación Sindical a don Luis Buceta Facorro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio de Formación Sindical a don Luis Buceta Facorro.

Madrid, 7 de marzo de 1974.

FERNANDEZ SORDO

4994 ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra Director nacional de la Obra Sindical de Artesanía a don Alfonso Máquez Noguera.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director nacional de la Obra Sindical de Artesanía a don Alfonso Máquez Noguera.

Madrid, 7 de marzo de 1974.

FERNANDEZ SORDO

4995 ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife a don Jaime Garrigós Gómez.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife a don Jaime Garrigós Gómez.

Madrid, 7 de marzo de 1974.

FERNANDEZ SORDO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4996 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se rectifica el error observado en la Orden de convocatoria de 4 de enero de 1974, a proveer una plaza no escalafonada de Maestro Carpintero de la Administración Penitenciaria.

Advertido error en la cláusula primera, párrafo segundo, de la Orden de convocatoria a oposición a proveer una plaza no escalafonada de Maestro Carpintero de la Administración Penitenciaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1974, se hace pública la pertinente rectificación:

En la página 956 de dicho «Boletín Oficial del Estado» en que se inserta la cláusula primera, párrafo segundo, dice: «Dicha plaza está regulada en el Decreto 1436/1966, de 16 de junio, y figura en el anexo I con el número de orden 31 a 54, siendo el 1,9 el coeficiente multiplicador asignado a la referida plaza»; debiendo decir: «Dicha plaza está establecida por Ley 38/1970, de 22 de diciembre, y tiene asignado el número de orden 3.993 por Decreto 571/1972, de 24 de febrero, siendo el coeficiente multiplicador asignado el 1,9.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

4997 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.

Se hallan vacantes, en el día de la fecha, las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

1. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
4. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

5. Barcelona (por jubilación del señor Noguera Guzmán y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
6. Barcelona (por jubilación del señor López Chornet y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

7. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
8. Barcelona (por jubilación del señor Comajuncosa Laboria).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

9. Santander (por jubilación del señor Fernández Fernández y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
10. Orense (por traslado del señor Garrido Palma).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
11. Jaén (por traslado del señor Hernández López).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
12. Jerez de la Frontera (por traslado del señor Gil García).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
13. Tarrasa (por traslado del señor Simó Grau).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

14. Melilla (por traslado del señor Barrueco Vicente y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
15. Manteña (por traslado del señor Pagés Quer).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
16. Santa Cruz de Tenerife (por traslado del señor Balboa Martínez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

17. Monforte de Lemos (por traslado del señor Teijeiro Fernández y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
18. Montefrío (por traslado del señor García Vivó y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito de Loja. Colegio de Granada.
19. Valencia de Alcántara (por traslado del señor Castro Brzezicki y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
20. Villanueva de Córdoba (por traslado del señor Arenas Ramírez y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito de Pozoblanco. Colegio de Sevilla.
21. Andújar (por traslado del señor Magariños Blanco).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
22. Basauri (por traslado del señor Periel García).—Distrito de Bilbao. Colegio de Burgos.
23. Carcagente (por traslado del señor Alcayde Capilla).—Distrito de Alcira. Colegio de Valencia.
24. Tineo (por traslado del señor Menéndez Loras).—Distrito de Cangas del Narcea. Colegio de Oviedo.
25. Villarreal (por traslado del señor Herrero de las Heras).—Distrito de Castellón. Colegio de Valencia.
26. Vivero (por traslado del señor Rubio de Villanueva).—Distrito de Mondoñedo. Colegio de La Coruña.
27. Don Benito (por traslado del señor Cano Hevia).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
28. La Estrada (por traslado del señor Gutiérrez Aller).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
29. Ortigueira (por traslado del señor Gil Carnicer).—Distrito de El Ferrol del Caudillo. Colegio de La Coruña.
30. Totana (por traslado de don Francisco de P. Mora Gómez).—Distrito de Murcia. Colegio de Albacete.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

31. Fuente Obejuna (por traslado de don Francisco de P. Mora Gómez y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo. Colegio de Sevilla.
32. Sarria (por traslado del señor Gallo Bonet y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.
33. Tarifa (por traslado del señor Bono Huerfía y desierta en oposiciones entre Notarios).—Distrito de Algeciras. Colegio de Sevilla.
34. Avilés (por traslado del señor Ripoll Ortá).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
35. Novelda (por traslado del señor García Diez).—Distrito de Elda. Colegio de Valencia.

36. Villarreal (por traslado del señor Hernández Valdoimillos).—Distrito de Castellón. Colegio de Valencia.
37. Santa Comba (por excedencia voluntaria del señor Rubio Vázquez).—Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.
38. Carcagente (por traslado del señor Escribano Gozalo).—Distrito de Alcira. Colegio de Valencia.
39. Medina Sidonia (por traslado del señor Alonso-Morgado Diaz).—Distrito de San Fernando. Colegio de Sevilla.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

40. Almudevar (por traslado del señor Faus Pujol).—Distrito de Huesca. Colegio de Zaragoza.
41. Calaf (por traslado del señor Belloch Julbe).—Distrito de Igualada. Colegio de Barcelona.
42. Castillo de las Guardas (por traslado del señor Ferrero Hormigo).—Distrito y Colegio de Sevilla.
43. Cervera (por traslado del señor Esteban Beltrán).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
44. Fuente de Cantos (por traslado del señor Borrual Otín).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
45. Herrera (por traslado del señor Cano Reverte).—Distrito de Osuna. Colegio de Sevilla.
46. Medina de Rioseco (por traslado del señor Llorente Núñez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
47. Ollería (por traslado del señor García de Cortázar y Nebreda).—Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.
48. Villadiego (por traslado del señor Parejo Gamir).—Distrito y Colegio de Burgos.
49. Peñíscola (por excedencia voluntaria del señor Vázquez Hondonet).—Distrito de Vinaroz. Colegio de Valencia.
50. Alcañiz (por traslado del señor Altes Salafranca).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
51. Briviesca (por traslado del señor Ortiz García).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
52. Dolores (por traslado del señor Ortiz Vera).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
53. Doña Mencía (por traslado del señor Salmerón Escobar).—Distrito de Cibra. Colegio de Sevilla.
54. Fuente Alamo (por traslado del señor Carballo Lourido).—Distrito de Cartagena. Colegio de Albacete.
55. Ibaro (por traslado del señor González de Echavarrri e Ibararán).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
56. Lubrin (por traslado del señor Tortosa Muñoz).—Distrito de Vera. Colegio de Granada.
57. Muros (por traslado del señor Somoza Sánchez).—Distrito de Noya. Colegio de La Coruña.
58. Oropesa (por traslado del señor Rivera Peral).—Distrito de Talavera de la Reina. Colegio de Madrid.
59. Píera (por traslado del señor Lázaro Ventura).—Distrito de Igualada. Colegio de Barcelona.
60. Priego (Cuenca) (por traslado del señor Pastor Pérez).—Distrito de Cuenca. Colegio de Albacete.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

61. Becerría (por traslado del señor Gómez Ferrer Sapiña).—Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.
62. Bujalance (por traslado del señor Gozávez Roldán).—Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.
63. Castro del Rio (por traslado del señor Cozar Pardo).—Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.
64. Cuatell (por traslado del señor Fraga Carreira).—Distrito de Sagunto. Colegio de Valencia.
65. Fuentes de Andalucía (por traslado del señor Lora-Tamayo Rodríguez).—Distrito de Ecija. Colegio de Sevilla.
66. Medina de Rioseco (por traslado del señor Manteca Alonso-Cortés).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
67. Olvera (por traslado del señor Sánchez-Osorio Sánchez).—Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.
68. Tembieque (por traslado del señor Blanco Rivas).—Distrito de Ocaña. Colegio de Madrid.
69. Villalón de Campos (por traslado del señor Lozano López).—Distrito de Medina de Rioseco. Colegio de Valladolid.
70. Alaró (por traslado del señor Riera Riera).—Distrito de Inca. Colegio de Baleares.
71. Belchite (por traslado del señor Corral Beneyto).—Distrito y Colegio de Zaragoza.
72. Cuevas de Almanzora (por traslado del señor Antolínez Acdo).—Distrito de Vera. Colegio de Granada.
73. Carlet (por traslado del señor Turiel Santiago).—Distrito y Colegio de Valencia.
74. Espuga de Francolí (por traslado del señor Prieto Castañeda).—Distrito de Tarragona. Colegio de Barcelona.
75. Fuenterrabia (por traslado del señor Uribarren Eguiluz).—Distrito de San Sebastián. Colegio de Pamplona.
76. Jaraiz de la Vera (por traslado del señor Planas Corsini).—Distrito de Jarandilla. Colegio de Cáceres.
77. Lloret de Mar (creada por amortización de una de las de Santa Coloma de Farnés).—Distrito de Santa Coloma de Farnés. Colegio de Barcelona.

78. Orgiva (por traslado del señor Dávila Calvo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
79. Paradas (por traslado del señor Pérez de Camino Palacios). Distrito de Marchena. Colegio de Sevilla.
80. Pravia (por traslado del señor Fernández-Alu Alvarez).—Distrito de Grado. Colegio de Oviedo.
81. Tafalla (por traslado del señor Velasco Alonso). Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 91 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad a la fecha de 17 de enero de 1974, fecha de la convocatoria del concurso precedente, y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes y año, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de Oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que a continuación se expresan:

Notarías de primera clase

SEGUNDO GRUPO

1. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Jordá de Pedrol), al turno tercero o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición Libre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

2. Bilbao (por traslado del señor Pérez-Jofre Esteban), al turno tercero o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios 3.º
3. Alicante (por traslado del señor Morá Gómez), al turno tercero o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición Libre.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

4. Ponferrada (por traslado del señor Rodríguez Poyo-Guerrero), al turno tercero o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios 2.º
5. Puente Genil (por traslado del señor Rosales de Salamanca), al turno tercero o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios 3.º
6. Cazorla (por traslado del señor Serrano Valverde), al turno tercero o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición Libre.
7. Cangas del Narcea (por traslado del señor Alegre González), al turno tercero o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios 1.º

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de Castro del Rey, Ribadavia, Colmenar, Salas y Cantalapedra, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resoluciones de 13 de febrero de 1974.

Segunda.—Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

MINISTERIO DE MARINA

4998

ORDEN de 18 de febrero de 1974 por la que se incrementa en una las plazas anunciadas para ingreso en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de funcionarios civiles del Ministerio de Marina.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 24 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 8/1974 y «Diario Oficial de Marina» número 9/1974) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir seis plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, una vez termi-

nado el plazo de admisión de instancias, se incrementa el número de vacantes anunciadas en una más de Maestría de la Madera, para San Fernando.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez Pardo y Peña.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4999

ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones de variables complejas)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático 4.º (Teoría de funciones de variables complejas)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Las aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas ya aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publican en el anexo adjunto a la presente Orden, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril).

El Profesor agregado nombrado y que reúna los demás requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 1, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

NORMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, para su provisión a concurso-oposición, en turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones de variables complejas)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes:

I Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Ley 45/1968, de 27 de julio y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición, se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español.

B) Haber cumplido veintiún años de edad.

C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado de la Administración Institucional o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.

D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.

E) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.

F) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos, tanto en la fecha de terminación del plazo de pre-